

Expediente: 47/21-I3

Carátula: **AMAYA ZULMA CAROLINA C/ ZENTENO LEONEL EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/03/2025 - 04:33**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OLIVAREZ, CRISTOBAL RUFINO-DEMANDADO

90000000000 - ZENTENO, LEONEL EDUARDO-DEMANDADO

20365842354 - AMAYA, ZULMA CAROLINA-ACTOR/A

20304422247 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO

20303571567 - IMPELLIZZER, DIEGO FEDERICO-ACTOR/A

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 47/21-I3



H3080093302

AUTOS: AMAYA ZULMA CAROLINA c/ ZENTENO LEONEL EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°47/21-I3.-

Monteros, 20 de marzo de 2025.

Proveyendo escritos del letrado Córdoba:

1) De la constancia de inscripción de ARCA, Informe Bancario y certificado de deudores alimentarios que acompaña: Téngase Presente.

2) Procédase a transferir de la cuenta judicial N°561809558131220 CBU N°2850618650095581312205 pertenecientes a los autos principales y a la orden de esta OGA MULTIFUERO N°1:

a) la suma de **\$ 368.000 (Pesos Trescientos Sesenta y Ocho Mil)** (importe que resulta de \$ 400.000 menos \$ 32.000 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo del abogado beneficiario) en concepto de cancelación de honorarios, a la cuenta Caja de Ahorros N° 400046933974 CBU N°0070397830004000469345 del Banco GALICIA a nombre de CORDOBA IGNACIO FRANCISCO, M.P. 7815, CUIL/CUIT: 20-30357156-7, condición ante el ARCA: Monotributista.

b) la suma de **\$ 72.000 (Pesos Setenta y dos Mil)** en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales.

3) El presente oficio sera enviado al casillero digital Gerencia Legales 30-50001008-4 haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia

ordenada.

4) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de informar que en los autos del rubro se ordenó transferir en el día de la fecha, la suma de \$ 72.000 (Pesos Setenta y dos Mil)correspondiente al 18% aportes ley 6059 a favor del **CORDOBA IGNACIO FRANCISCO, M.P. 7815 FDO DRA LUCIANA ELEAS -JUEZA- cadg**

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.